



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2010

VISTO la Resolución N° 778/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Gestión de la Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior, Psicopedagoga Griselda SANDOVAL y a la Directora de Tesis, Dra. Sonia Raquel BAZÁN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1013 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Gestión de la Educación Superior, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Psicopedagoga Griselda SANDOVAL como aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Sonia Raquel BAZÁN como Directora de la Tesis "La deserción de los alumnos de primer año de la UART-UNPA" presentada por la Psicopedagoga Griselda SANDOVAL.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 778/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1518/2010

Ing. F. CTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior